



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

El pleno del Ayuntamiento de Ontígola, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025, acordó la aprobación inicial de un expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario, suplemento de crédito y bajas por anulación, financiado con cargo a ingresos afectados procedentes del Patrimonio Municipal del Suelo y a anulaciones de créditos no comprometidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ontígola, 29 de mayo de 2025.–El Alcalde, Ángel Sepúlveda Martínez.

N.º I.-2880